

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 21 de Diciembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.019

Alambres galvanizados.

(Véase la tercera plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Preferencias injustificadas.

Con gusto insertamos la siguiente carta-resumen de las quejas y justas aspiraciones del respetable cuerpo de Registradores de la Propiedad.

Dice así:

Iberia 9 Noviembre 1886.

Sr. Dr. de la Revista de los Tribunales.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Como me consta el interés con que la ilustrada publicacion de su digno cargo atiende todo aquello que puede favorecer de algún modo el desenvolvimiento de las instituciones de nuestro Derecho, ó mejorar la situacion de los funcionarios encargados de la aplicacion de las leyes ó puestos por las mismas al frente de cargos importantes y difíciles, como lo es, por ejemplo, el de los Registradores de la propiedad, no he dudado en dirigirme á V. siempre que he creido ó bien que podía hacerse algo en su favor, ó bien, por último, en el de los importantes servicios que á los Registradores nos están encomendados. Esto, y la benevolencia dispensada á mis modestos trabajos de esa ilustrada redaccion de esa interesante Revista, dando cabida á aquéllos en las columnas de ésta, me deciden hoy á molestar de nuevo su atencion y la de los suscritores á ese periódico, con motivo del Real decreto de 26 de Octubre próximo pasado, creando la Direccion general de Seguridad, en el que, con grandísima extrañeza, veo se prescinde también de los Registradores, no obstante hacerse mencion en su articulado de todos, ó casi todos los funcionarios del Estado y no existir, por otra parte al menos á mi juicio, causa alguna que justifique semejante preferencia.

Y no es, señor Director, que los Registradores tengamos la vana aspiracion de que se nos tenga presentes en cuantas disposiciones se dicten, ni tampoco que aspiremos á obtener privilegios ni concesion especial alguna, ni menos que solo por haberse prescindido de nosotros en ese Real decreto, nos consideremos ofendidos y á nuestra clase menospreciada, no, nada de esto; sino que, como vulgarmente se dice, llueve sobre mojado; pues segun consta á todos aquellos que han fijado su atencion sobre la situacion de los Registradores con relacion á los demás funcionarios del Estado, son ya casi innumerables las disposiciones que, teniendo siquiera un recuerdo para todos estos, no han dedicado ni una frase, ni una palabra, para aquellos funcionarios tan dignos, como los mas respetados y respetables, de que se les atiende y se haga de ellos colectiva é individualmente, y por razon de los servicios que les están encomendados, y por la manera con que en general los han desempeñado siempre, y por las obligaciones que sobre ellos pesan, y por el acierto, probidad y eficacia con que las han cumplido en todos casos, el mismo aprecio que se hace de todos los demás funcionarios públicos del Estado. No queremos privilegios, siempre odiosos; no queremos concesiones especiales para nosotros; ni menos tampoco es que nos quejamos de vicio; queremos, si, lo que todo individuo quiere, lo que desean todas las clases: que se les atiende, que se les considere y que no se les menosprecie sin causa alguna para ello, quitándoles, lejos de dársele, la fuerza moral y el prestigio de que todos deseamos hallarnos adornados y de que tan faltos andamos los Registradores, y no ciertamente por sus condiciones personales, con notorios perjuicios para la clase, y como ya he dicho en otra ocasion, con graves perjuicios tambien de los públicos intereses. Porque, señor Director, aun en la hipótesis de que los Registros diesen lo bastante para atender á todas nuestras necesidades y aun para ahorrar algo, debiera tenerse presente que *no solo de *prim vice* el hombre*, sino que en ocasiones, casi tanto como aquél, le alimentan el respeto y las consideraciones á que todos nos creemos con derecho y que tanto á todos nos agrada. No conocer esto, es desconocer el corazon humano; y si esas pasio-

nes, debilidades, defectos, ó como quiera llamarseles, á que todos los hombres nos hallamos sujetos, producen á veces desagradables consecuencias, no por esto puede negarse que en otras ocasiones esos mismos defectos, ó por mejor decir, esas mismas causas, son poderoso estímulo para realizar grandes empresas, para llevar á cabo notables hechos, y por regla general, en los funcionarios todos, poderoso aguijon que les mueve sin cesar al estudio de las leyes que deben aplicar, y á buscar en el ejercicio de sus funciones el mayor acierto y la mayor exactitud por la noble aspiracion de distinguirse y señalarse en el cumplimiento de sus obligaciones con notorias ventajas, al obrar así, de los intereses que les estuvieran encomendados.

Pero no parece sino que los Registradores somos, como hombres y como cuerpo, una excepcion de estas reglas generales que de jo establecidas, y cuya verdad estoy seguro que nadie pondrá en duda, por más que no haya sido afortunado en su exposicion, segun el olvido en que se nos tiene en todo aquello que pudiera favorecernos, bajo cualquier concepto, ó servirnos siquiera de estímulo en el cumplimiento de los delicados, penosos y múltiples servicios que nos están confiados. Los registradores no tenemos derecho á abono alguno por años de carrera; los Registradores debemos costear de nuestro propio peculio todos los gastos de personal y material de las oficinas de nuestro cargo; contribuimos á las obligaciones del Estado con el descuento que grava á todos los empleados públicos, y á más con otro especial que solo y exclusivamente grava los honorarios de los Registradores. Liquidadores del impuesto sobre Derechos reales, allí donde este cargo suele tener más dificultades, no lo ejercen, sin embargo, en las capitales de provincia, donde más utilidades ofrece y menos exposicion; y todo esto, y mucho más que no quiero relatar por no molestar demasiado la atencion de V. y de los lectores, después de haber tenido necesidad de hacer unas rigurosas oposiciones en la carrera, de tener que desempeñar por espacio de algunos años Registros que no producen, y así lo reconocen los Poderes públicos, lo bastante para atender á la subsistencia del Registrador, después de hallarnos retribuidos con un mezquino Arancel, y, por último, de pesar constantemente sobre sus cabezas, cual otra espada de Damocles, estrechas y gravísimas responsabilidades de todos géneros en que pueden peligrar hasta sus propios bienes, si algunos tuvieren, y hasta su propia honra y su dignidad profesional.

Después de esto, señor Director, yo espero que me digan si nuestras lamentaciones son infundadas, y si al pedir que se nos atiende y que se nos coloque en el lugar de los demás funcionarios, y que no se nos relegue al olvido cuando á los demás no se les olvida, y como tampoco se olvidan de nosotros cuando se trata de imponernos nuevas obligaciones y nuevos servicios, es que nos quejamos de vicio, ó es que pedimos privilegios. Por que, ¿qué estímulo tendremos en el desempeño de nuestro cargo deseguir así las cosas? ¿Con qué afán, ni con qué entusiasmo nos podremos dedicar al estudio de la árida y compleja legislacion hipotecaria, si de todos modos no esperamos alcanzar por nuestra carrera ningún porvenir brillante, si nunca hemos de poder salir de nuestra modesta y oscura posición social como Registradores, si bajo cualquier punto de vista que se le mire, por insignificante que sea, siempre hemos de formar á la cola, ó ser el último eslabón de la cadena de funcionarios del Estado.

Ni por otra parte, ¿qué consideraciones ni qué prestigio hemos de merecer para con los demás funcionarios, ni para con los particulares mismos, al ver que jamás hay un recuerdo para nosotros en ninguna disposicion de esas que pueden mejorar ó ofrecer un porvenir mas halagüeño á los otros empleados, al ver que lo mismo la nueva ley de organizacion de Tribunales, que concedió turno para ingresar en ellos á los Abogados en ejercicio por espacio de cuatro años, á los Catedráticos de Derecho y á los Jueces y Fiscales municipales, que el Real decreto de 17 de Enero de 1884, que asimiló á los cargos de la carrera judicial y fiscal á los funcionarios de la Secretaria del Ministerio de Gracia y Justicia, á los Secre-

tarios de gobierno de las Audiencias territoriales y Secretario de la fiscalía del Tribunal Supremo, presidente en absoluto de los Registradores, al ver que lo mismo la Real orden de 10 de Diciembre de 1884, que concedió igual beneficio á los funcionarios de la Direccion general de los Registros, ya igualados á los Registradores por decreto de 22 de Agosto de 1874, que la disposicion, cuya fecha no recuerdo en este momento, por la que se restableció en favor de los funcionarios del Poder judicial el abono de ocho años de carrera hacen caso omiso de los Registradores, al ver que lo mismo el proyecto de ley provincial de 28 de Agosto de 1882, que tuvo en cuenta á todos los funcionarios del Estado, menos á los Registradores, para el desempeño del cargo de Gobernador de provincia y otros puestos, que el Real decreto de 26 de Octubre próximo pasado, que reconocen condiciones para aspirar á los puestos de la Direccion y provincia en todos los funcionarios activos ó cesantes de la carrera de Administracion civil, en los funcionarios todos del orden judicial, en los jefes y oficiales del ejército, en los licenciados en Derecho ó en Administracion con cuatro años de servicio, en los Alcaldes, en los empleados del ramo de orden público, y hasta en los guardias ó agentes de orden público, vulgo guindillas ó polizontes, se hace completa abstraccion de los Registradores? ¿Se quiere más? ¿Se puede decir, hay quien diga, por ventura, que pedimos de vicio, que nos quejamos sin razon, que pedimos privilegios?

Creo, Sr. Director, que con lo dicho basta y sobra para explicar y aun justificar la libertad que me he tomado con V. al enviarle estas cuartillas, escritas á vuelo pluma, porque de una parte la necesidad de atender á las obligaciones de mi cargo, y de otra la no menos imperiosa necesidad de atender á otros asuntos particulares con que poder acudir al sostenimiento de mis atenciones, no me dejan tiempo bastante para poder coordinar y expresar con más detenimiento y orden mi humilde trabajo y limarlo más, como fueran mi deseos, tanto por la importancia que, á mi juicio, tiene el asunto, como también porque su exposicion y lectura fuera más agradable á los ilustrados lectores de esta Revista, Ruego, pues, á usted y á ellos se sirvan dispensarme por haber distraído su atencion de otros asuntos y dándole á V. anticipadamente las más expresivas gracias por la insercion de estas líneas en su citado periódico, si es que de tal honor las juzgaran dignas, queda suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El Registrador de Iberia.

De Murcia á Granada.

Persona que merece entero crédito y mayor excepcion, nos ha comunicado una noticia de mucho interés sobre ese tan manoseado ferro-carril.

Las obras teóricas, base, digámoslo así, indispensable para la realizacion práctica del ferro-carril de Murcia á Granada, están tan adelantadas, que pueden tenerse como concluidas hasta muy cerca de Guadix, y próximas á terminarse de esta ciudad á la de Granada.

Es tan importante la realizacion de esta via férrea, que cuánto interés se manifieste en las obras nunca será bastante; así es, que no es de extrañar constituya una verdadera aspiracion sentida por las traherrosas provincias que tienen que unir.

No hace mucho, se trató de hacer sentir en los ánimos el desconsuelo, anunciando el fracaso de una empresa tan necesaria como reclamada por la opinion.

Dijose entonces, que ya no se llevaria á efecto la empresa, por haberse interesado la constructora en obras de mucha importancia en Filipinas, y por haber prescindido el señor marqués de Casa-Loring de varios auxiliares y empleados puestos á su servicio.

Pues bien, ni los servicios importantes que la empresa haya adquirido en Ultramar, ni el acuerdo del marqués de Casa-Loring, que en nada afecta á la empresa constructora, tiene que ver con las obras, cuya realizacion depende única y exclusivamente de tramitaciones burocráticas que necesariamente han de resolverse favorablemente por ser de utilidad notoria.

Y tanto es así, que de un momento á

otrollegará un ingeniero inspector con el objeto de ultimar detalles que repetidos son de expedientes, los cuales en poco ni en mucho pueden afectar á la legítima aspiracion de los pueblos que se encuentran desgraciadamente en el presente, faltos de los elementos que constituyen en el día uno de los veneros mas esenciales de la vida moderna.

Organos de las nobles y legítimas aspiraciones del pais, nos produce grata complacencia que sea un hecho al fin y al cabo lo que hace mucho tiempo debió tener realizacion cumplida, para igualar las hermosas regiones que va á unir esa via férrea con otras que en la península han tenido la dichosa suerte de poder realizar aspiraciones semejantes.

Cero y van siete.

De La Publicidad de Granada.

«El Sr. Fiscal ha tenido á bien denunciarnos nuevamente por un artículo que tomamos de nuestro querido colega *La Coalicion Republicana*, inserto en el número de *La Publicidad* del día ocho del corriente mes.

Ayer á las dos de la tarde se presentó en nuestra redaccion el juzgado de instruccion del distrito del Salvador, y después de entregarle los ejemplares que conservábamos del número denunciado, prestó declaracion D. Miguel Contreras, en el sentido de que nos habiamos limitado á copiar lo escrito por *La Coalicion Republicana*, sin comentarios nuestros de ningun género.

Ahora tambien suprimimos los comentarios, concretándonos á manifestar que muy en breve copiaremos el Catecismo del Padre Ripalda ó la Letania de todos los Santos, pues es lo único que no será denunciado en estos calamitosos tiempos, en que para dicha de la patria nos rigen los señores fusionistas, que Dios confunda y el diablo se lleve.

Y cuanto más pronto mejor.»

Carta de Madrid.

17 de Diciembre de 1886.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hace un mes que dieron comienzo las sesiones de Cortes y todo este tiempo se ha invertido pura y simplemente en un debate político del que nada práctico resulta en definitiva para los intereses generales del pais.

Otra cosa acontece en el terreno político, donde por fin saben á que atenerse los hombres de todos los matices conocidos y por conocer.

Ya sabemos que entre las fuerzas monárquicas, divididas en tres bandos; los conservadores han afirmado su programa que sigue informándose en el mismo criterio de intransigencia que todos conocen, que no ha escudido en uno solo de sus principios y que á lo sumo la situacion especialísima del trono les obliga á una campaña de benevolencia de que hubieran prescindido en cualquiera otra ocasion y que siguen creyendo en la existencia de los partidos legales é ilegales como en los primeros días de la restauracion.

En cuanto al partido fusionista todo contribuye á afirmarle mas y mas en las esferas del poder por su propia virtualidad y no por ingerencias ó protecciones como se supuso en la época anterior. Que representa la armonia entre monárquicos y republicanos para ahuyentar todo peligro de una catástrofe ó desequilibrio entre ambas y encontradas fuerzas.

Preciso es confesar que de la discusion última ha salido sin quebranto y que de él depende su larga ó corta permanencia en el poder, donde su mision le impone la obligacion sagrada de plantear las reformas que reclama la opinion pública.

De él depende principalmente su estancia en el poder y para ello le basta llevar á debido término el programa político que se ha trazado.

Que he de decir del partido posibilista después de los discursos y rectificaciones del Sr. Castelar? Poco, muy poco, pues verdaderamente puede decirse que constituye el puente, si es que puede existir, entre la monarquía y la república y que de esta última y por lo menos en estos momentos tiene la menor cantidad posible, por mas que

su peroración de ayer tendía á borrar el mal efecto producido por sus declaraciones anteriores, si bien las esplicaciones dadas no han satisfecho en tésis general.

Quedan por último los republicanos de todos los matices, unos benevolos, intransigentes los otros. Pero los elementos que aceptan la legalidad segun ha podido observarse son casi todos los que tienen asiento en el Congreso y que tan solo es partidario de la intransigencia el jefe de los federales, el Sr. Pi y Margall, lo cual significa dos cosas: 1.º que la coalición subsiste, y 2.º que las dos tendencias habrán de encontrarse en el seno de esa agrupación y reñir batallas cuyo efecto principal ha de ser el alejamiento de todo lo que pueda tender á la alteración del orden público, por ser este el único problema que preocupa á los que se dedican al fomento de los intereses materiales del país.

Un dejo amargo queda, despues de todo como dejo dicho, al terminar este debate y es el de que se cerrará la legislatura y serán poquimosos los problemas de importancia que se habrán resuelto en ella.

Hecho este ligero bosquejo de la política española en el momento de terminar una de sus batallas en el parlamento y como si aun fuera poco observo al penetrar en el Senado cierto movimiento de animación que no tenia en dias anteriores y que me hace sospechar algun suceso de esta indole para la sesion de hoy y con efecto no tarda mucho en sacarnos de dudas el Sr. Rojo Arias, quien reproduce su proposición de ley de garantías presentada en nombre del partido izquierdista al comienzo de la legislatura.

Se levanta á defenderla, retirandola una vez discutida, habiendo podido convenirse todos del tono conciliatorio en que se expresa dicho Senador que contrasta notablemente con el empleado por el general Lopez Dominguez. La impresion que sus palabras han producido en la Cámara, puede decirse que la ha condensado el Sr. Sagasta, invitándole á volver con sus amigos al seno de la mayoría; hasta el punto de que terminada su discusión se afirmaba en el salon de conferencias que el Sr. Rojo Artas, como el Sr. Becerra y muchos de sus amigos políticos, serian muy pronto soldados del partido liberal de la monarquía.

Sin otro incidente notable ha continuado despues la discusión del proyecto de construcción de una escuadra con la misma calma y detenimiento que los dias anteriores.

El Congreso ha recobrado hoy su calma ordinaria, habiendo comenzado la discusión del proyecto de redención de censos, y obligaciones perpétuas de la propiedad territorial, no sin que antes de entrarse en la orden del dia ha pedido el Vizconde de Campo Grande datos sobre la renta de tabacos y el Sr. Pedregal los que ya en otra ocasion habia pedido relativos á los sucesos de la Puerta de Hierro.

Suyo afectisimo: M.

Madrid 18 de Diciembre de 1886.

Mi estimado compañero: El discurso del Sr. Castelar; no se habla de otra cosa en los círculos. Los republicanos todos, escepcion hecha de los gubernamentales, lo censuran con acritud; los conservadores no se dan cuenta exacta de declaraciones tan estrañas y los fusionistas, satisfaciéndoles como les satisface la actitud del elocuente tribuno, creen que ya es demasiada benevolencia la que les ofrece este.

El asombro producido por lo que acerca del restablecimiento de la república y del sufragio universal dijo el jefe posibilista, no es para contado. Algunas personas habia, sin embargo, que esperaban las citadas manifestaciones y otras que juzgando ardid maquiavélico y consecuencia de una política sutil y enrevesada, el desinterés inverosímil de hacerse la oposición á si mismo no las tenían todas consigo al leer anoche detenidamente los párrafos maravillosos del discurso en cuestion.

Por mi parte creo que se equivocan los que suponen esto último El Sr. Castelar no tege ni tegerà nunca la tela de araña de ciertas habilidades. Enamorado de su papel de precursor, que le sirve para despacharse á su gusto, prefiere pasarse la vida borrando textos y haciendo profecias pseudo-conservadoras de esas que no convencen á nadie.

Oyendo al Sr. Castelar es como únicamente se persuade uno de que está enfrente de un temperamento, no de un carácter. Es un político que no conoce ni ha conocido jamás los medios tonos ni la moderación suave y para él cual todo consiste en exagerar la nota de sus afecciones. Actuando de democrata puro sin mancha, dice que España es federal como lo prueba el haber puesto cuando la insurrección de Octubre de 1869, ochenta mil hombres en campaña;

actuando ayer de republicano mestizo, afirma que lo que tiene raices en el país es el carlismo, como lo demuestra el hecho de haber puesto cien mil hombres sobre las armas, durante la última guerra.

La vida política del Sr. Castelar puede decirse que está dedicada por entero al culto de las exageraciones. Entre sus famosos discursos de Zaragoza y el de ahora por ejemplo, hay un abismo; y sin embargo, tienen puntos de conexión que saltan á la vista: pero tanta pasión, como todo exceso de vida, perjudica al Sr. Castelar.

Cultivador estéril ni redimió á las clases populares, ni logrará persuadir con su lógica acomodaticia á las clases elevadas de la sociedad. Es un pastor cuyo rebaño está formado por las excepciones de la política y con las excepciones no se ha fundado nunca nada.

De proyectos parlamentarios pendientes dire que lo mismo el proyecto de arriendo de tabacos como lo de la Transatlántica lucha con dificultades por la oposición que se prepara á ambos; pasarán y llegarán á leyes á continuar apoyándolos el gobierno como obra suya. La comisión de actas, ya completada, se ocupa en dictaminar las pendientes. La de la Palma dá lugar á lucha porque el ministro de la Gobernación tiene interés en que se declare grave y las corrientes van por el camino de declararla leve y darla así al Sr. Lomogis, sagastino.

Hoy ha sido descubierta en Madrid una sociedad de falsificadores.

Fueron sorprendidos por la policía. Los criminales se resistieron, empenándose una refriega.

Resultó uno de los falsificadores gravemente herido, y dos agentes de orden público con heridas leves.

Les fueron ocupados á los delincuentes varios billetes de Banco falsos.

Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla desapruban en absoluto las declaraciones hechas en el Congreso por los Sr. Muro, Azcárate y Salmeron, contra las que se hallan resueltos á protestar cuando se reuna la Asamblea en los primeros dias de Enero.

POLITIQUELLA.

Terminado el debate político, se ha encargado *La Epoca* de calificar á los oradores y de distribuir premios entre los mas sobresalientes.

Véase en qué forma:
Medalla de honor.—D. Antonio Cánovas.
Primer premio.—D. Práxedes Mateo Sagasta.

Segundo.—D. Fernando Leon y Castillo.
Tercero.—D. Segismundo Moret.
Y cuarto.—D. German Gamazo.
Mención honorífica.—D. Emilio Castelar.
Estamos de acuerdo con el dictámen del diario canovista.

Pero con dos condiciones.
Que pague él la medalla.
Y que los otros premios sean ejemplares de la Biblia, puesta en verso por Carulla.
¡Solo así resultará justo el fallo!

La Epoca hablando recio:
«El partido conservador queda con la integridad de sus principios y de sus procedimientos.»
¡Vaya una gracia!
Como que nadie los ambiciona.

De otro modo, pronto adquiriría el que los desease los procedimientos conservadores.
¡Con comprar un sable en el Rastro!

También queda el partido conservador siendo el apoyo mas firme del trono.
¿Y el Sr. Sagasta? ¿Y el Sr. Romero? ¿Y el general Lopez Dominguez?
Vamos, si.
Son columnas figuradas.

Dice un vecino de los fusionistas, que está deseando irse á vivir con ellos:
«Quizá por primera vez en nuestra patria se vé á un gobierno tremolar muy alta la bandera de que se sirvió para subir al poder.»
¡Y tan alta como debe tremolar!

Nosotros no la vemos y, gracias á Dios, no nos falta vista.
Tanto, que creíamos que la tenia el Sr. Cánovas guardada bajo llave en un cajon de su cómoda.

¿Cómo han salido del debate político el general Lopez Dominguez y el Sr. Romero Robledo!

Afirma un periódico ministerial que han quedado á modo de figuras borrosas y desvanecidas.

En el Norte de España se dice de una persona que está muy contrariada, que *ee come la figura*.

Y puede que á los dos disidentes les haya sucedido eso.
Por que ¡mas contrariados!

Aun no se fia *La Epoca* del Sr. Castelar. Que era lo único que á D. Emilio le faltaba. Y dice el periódico conservador que, para juzgarle, es preciso saber si abandona su antiguo método y su última estrategia.

¿También eso?
El Sr. Castelar se encuentra en el mismo caso que la niña enamorada que ha concedido el primer favor á su novio.

Que el novio pide, y pide, y pide todos los dias favores nuevos.
¡Y abusal!

PROVINCIAS.

El proceso Galeote.—Sentencia de muerte.

Publicóse ayer la sentencia dictada por la sala segunda del Tribunal Supremo en el proceso seguido contra el presbítero D. Cayetano Galeote y Cotilla.

La sentencia declara no haber lugar á los recursos de casación por quebrantamiento de forma é infracción de ley interpuestos por la defensa del procesado, y por lo tanto confirma el fallo dictado por la audiencia de esta corte, que condena al encausado á la pena de muerte.

Hoy pasará el expediente al fiscal para que emita dictámen acerca del indulto del procesado.

Cree *El Liberal* que han surgido dificultades en las negociaciones sobre el matrimonio civil si bien luego añade:

«Oficialmente se afirma todo lo contrario.

Se dice que en esta época de benevolencias el gabinete es tan afortunado, que hasta *el Papa es venécolo*, y que no opone dificultad alguna á la fórmula propuesta por el Sr. Alonso Martínez; y que esto es así, lo prueba que se levará el proyecto á la Cámara en los primeros dias de la proxima legislatura.»

Otros periódicos dicen que, en efecto, se ha llegado á una fórmula de conciliación.

El huracan derribó en Rioseco la cruz de piedra, de más de 90 arrobas de peso, que coronaba la iglesia de Santa Cruz de aquella ciudad, obra del célebre Juan de Herrera.

A consecuencia de una denuncia que pesa sobre *El Obrero*, de Barcelona, ha ingresado en aquella cárcel su director, D. Torribió Reoyo.

Han sido denunciados *El Pacto*, de Sevilla, y *El Látigo*, de Pontevedra.

Se ha suicidado en Santiago, infringiéndose una terrible herida en el vientre el honrado industrial D. Diego Requeijo, que habia dado señales de perturbación mental dias antes del hecho. En un momento de lucidez quiso confesarse y testar; pero espiró al poco tiempo rodeado de su esposa y tres hijos.

Ha oido la *Gaceta de Galicia* que el párroco de Arzúa se habia negado á dar la comunión á las jóvenes que habian asistido á las funciones teatrales que en aquella villa se dieron estas últimas noche; y que en el pueblo estuvo á punto de ocurrir un alboroto á consecuencia de la conducta del párroco.

El Correo Gallego, de Ferrol, señala un hecho que favorece muy poco al estado de nuestros arsenales. En el de Ferrol no es posible en estos momentos componer un torpedero de guerra italiano, que chocó en alta mar con otro, por no existir veinte ó treinta planchas de hierro que hacen falta.

De Sevilla dicen que dentro de pocos dias empezarán las obras de una de las puertas del crucero de aquella catedral, merced al donativo de diez mil duros que acaba de hacer una persona piadosa con ese objeto.

Ha fallecido el cabecilla carlista D. Simon Santés.

TELEGRAMAS.

Tratados de comercio.

Paris 16.—En la Cámara de diputados ha continuado hoy la discusión sobre el tratado de comercio entre Francia é Italia.

Con este motivo se ha discutido sobre si son convenientes ó no para Francia los tratados de comercio.

Un orador ha sostenido que todos los tratados de esta indole son malos y perjudiciales á una de las partes. Ha sostenido que á lo sumo no deberian hacerse tratados por más de un año, para poder os ir modificando segun las circunstancias.

Las quiebras de Nueva-York.

Londres 17.—Las quiebras originadas por el páico bursátil de Nueva-York, han producido desastroso efecto en nuestro mercado.

Los fondos de especulación se han afectado notablemente, continuando la baja en todos ellos.

El 4 por 100 exterior español, que ha abierto á 67'50 á la una de la tarde; cotizaba á 66'81; es decir, con una baja de 55 céntimos desde la clausura de la Bolsa de ayer tarde.

Candidatura en baja.

Londres 17.—Se comenta mucho la repenti-

na llegada á esta capital del ministro de Negocios extranjeros, quien ha conferenciado con varios diplomáticos

A pasar de cuanto se ha dicho respecto de la candidatura del príncipe Fernando de Coburgo para el trono de Bulgaria, la verdad es que ha partido de la iniciativa de la diputación búlgara, sin que hasta ahora haya mediado acerca de él a negociación alguna entre las potencias.

Conflicto parlamentario.

Paris 16 (recibido el 17 noche).—Senado.—Se aprueba el proyecto autorizando al gobierno para cobrar los impuestos durante dos años, pero se suprime el artículo deduciendo el interés de las Cajas de Ahorros.

La Cámara discutirá mañana esta modificación.

El ejército alemán.

Berlin 17.—Se asegura que el gobierno se opone resueltamente al dictámen de la comisión del Parlamento alemán relativo al aumento del ejército, y segun el cual se trata de limitar lo que pide el gobierno.

VARIEDADES.

¡ADRA!

A MIS AMIGOS DE ELLA.

Bajo ese cielo nacido y al arrullo de esas olas cuyas tiernas barcarolas aun resuenan en mi oido; Aun llevando en el latido de mi ardiente corazón presa, la dulce canción que de mi madre escuchara, fuera ingrato si olvidara tan sacrosanta afección.

Aun está aquí: no hay engaños que hagan fuerza en arrancarla, pues no bastan á borrarla los mas tristes desengaños, si tantos y tantos años posible vivir me fuera en esta vaga quimera que llaman los hombres vida, y es sombra, solo, mentida que el negro sepulcro espera.

¡Adra! preciado tesoro que aun vive en la mente mía, con esa melancolía que arranca del alma el lloro: dulce imágenes que yo adoro como á la ilusión primera que siempre en el alma impera, patria dulce y cariñosa donde mi madre reposa, ¡quien á tu lado volviera!

Quien en tus calles, do tantos mudos recuerdos prendidos, aun yacen allí esculpidos de mis risas ó mis llantos, pudiera hallar los encantos otra vez del tiempo muerto, y preguntarles si yerto quedó mi pasado en ellas, ó aun recuerdan las querellas del ave que huyó del puerto,

tras vagas inciertas nubes que señalábanle un polo, sin saber que en él tan solo pueden estar los querubens. Quien pudiera á los impubes sueños de esa edad perdida, volver á darles la vida que antiguos hechos recuerdan, para saber si se acuerdan de aquel que no les olvida.

Quien ¡ay!... mas locura es suma: los años jamás retornan: locas quimeras les ornan como doseles de espuma, y son los recuerdos bruma que extingue al ródar el viento, dejando al pasar violento tan solo, de aquellas flores, los perfumes bienhechores que recoge el pensamiento.

Duerme, pues, patria querida, junto á las olas del mar donde en eterno soñar quisiera pasar mi vida. Duerme y la nota perdida que, en la nocturna quietud, lanza el humilde laud del hijo que por tí llora, guarda siempre bienhechora del tiempo en la infinitud.

Guárdala, que si no brota la gloria con ella alzando, corre á tus faldas rodando cual sobre el polvo una gota, Poco vale: no es la nota de dulcísima armonía; mas aunque humilde y sombría, cuando al aire dá su grito deja en él un nombre escrito que así dice: ¡MADRE MIA!

1886. Ramon Blasco.

GACETA.

DIA 17.

La de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

GACETILLAS.

D. E. P.—El día 16 del actual falleció en Córdoba la Sra. D.^a Dolores García Megias, madre política del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí y hermana de la esposa del Director de este periódico. Dios la haya recibido en su seno.

Nuestro estimado colega *El Comercio* de Córdoba da cuenta de este triste suceso en los siguientes términos:

«Victima de una breve y traidora enfermedad, en la madrugada de ayer falleció en esta capital la virtuosa Sra. D.^a Dolores García, madre de la Excmo. Sra. Marquesa de Benamejí. Damos nuestro más sentido pésame á dichos señores Marqueses, y hacemos fervientes votos por que Dios haya acogido en su seno misericordioso el alma de la apreciable finada. El funeral habrá tenido lugar en la madrugada de hoy en la iglesia de Santiago.»

Ateneo.—En la noche del sábado, conforme habíamos anunciado, continuó en dicha sociedad el debate planteado acerca de *Las revoluciones políticas*, asistiendo al acto un público aún mas numeroso que el que habia acudido á las sesiones precedentes.

En la última hizo uso de la palabra, en primer término, el distinguido médico homeópata Sr. Rocafull, el cual comenzó modestamente pidiendo benevolencia al auditorio, por ser del todo profano en la ciencia del derecho; más á pesar de ello, demostró en el curso de su breve peroración que habia hecho un detenido estudio de la materia objeto de la controversia, impugnando algunas doctrinas del autor de la memoria que sirve de base á aquella, y sosteniendo sus opiniones, favorables, en determinados casos, al derecho de insurrección, con gran espontaneidad de frase y lucidez de juicio, que le valieron merecidos aplausos.

Seguidamente, el Sr. Pardo (D. Ignacio) pronunció un extenso discurso, en el que haciéndose cargo de ciertas aseveraciones lanzadas en el curso del debate por otros oradores, combatió la revolución religiosa del siglo XVI y sostuvo que el principio de rebelión trae su origen de Luzbel; pero esto solamente en cuanto se aplica contra los poderes legítimos, cuya autoridad emana de Dios, pues desde el momento en que se ejercita contra un poder tiránico, el derecho de insurrección es santo, y más todavía que un derecho, es un verdadero deber de los ciudadanos, y como tal es defendido por el orador. El Sr. Pardo obtuvo también á la terminación de su discurso muchos aplausos, que nosotros no le regateamos, aunque no estemos conformes con algunas de sus teorías; pero no podemos menos de elogiar su robustez de argumentación y su enérgica oratoria.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Presidente anunció que con motivo de las próximas festividades, se verificará la inmediata pasado mañana, jueves, á la hora de costumbre; quedando para ella, en el uso de la palabra, el señor Salmeron Arjona.

El Itmo. Sr. Director General de Seguridad, dice al Gobernador de la provincia lo que sigue:

«Sirvase V. S. disponer que á la mayor brevedad posible se formen y remitan á este Centro directivo dos estados que comprendan el primero arreglado al modelo del dorso número 1, todas las sociedades que existen en la provincia de su mando, ya sean políticas, de obreros, de recreo, etc., y el segundo conforme al modelo número 2, conteniendo todas las casas de prostitución; rogándole no demore este servicio.»

Si, si, que no lo demore y que se mande á la Direccion General el estado de lo que se recauda por la contribucion que pagan esas infelices mugeres y en lo que se invierten esos fondos.

Beneficio para la Tienda-Asilo.—Habiéndose visto precisado el Director de escena de la sociedad «Liceo de Almería» á sustituir provisionalmente, por enfermedad, á uno de los señores que habian de tomar parte en las obras que se ensayan con aquel objeto, se ha fijado definitivamente la noche del domingo 26 de los corrientes para que tenga lugar esta velada, para cuyo acto benéfico han puesto á disposición del Comité organizador de la Tienda-Asilo su inspirada musa algunos ilustres vates de nuestra localidad.

Condenas.—Telegrafían de Granada que han sido juzgados en consejo de guerra un secuestrador y su cómplice, presos hace poco tiempo, siendo condenado el primero á la pena de cadena perpétua y á doce años de reclusion el segundo.

Pues ojo.—Circulan en Málaga muchas monedas falsas de dos pesetas. Tienen el cuño de 1869 y se distinguen de las legítimas en su color mas oscuro, ya que no en el sonido y en que el cordoncillo es muy borroso.

La prensa madrileña, ha dado la noticia de que el claustro de la Universidad de Zaragoza tenia el propósito de adoptar las oportunas medidas para combatir el abuso que supone el adelantar la época de vacaciones, reduciendo considerablemente los dias de clase.

Cualquiera resolución que se adopte es preciso hacerla estensiva á todos los establecimientos de España; no es solo en la capital de Aragón donde el inconveniente se hace palpable, la mala costumbre se ha generalizado y hay que pensar en combatirla con decision y energía señalando los dias de asueto y no consintiendo que se falte á lo que viene á determinarse como una necesidad.

Respecto á las consultas acerca de

la exhibición de la cédula personal, debemos manifestar que los Maestros no necesitan acompañar aquella cuando se dirijan á la Junta provincial de Instrucción pública y demas Autoridades y si sólo consignar en el escrito ó solicitud la fecha y número de la respectiva cédula.

Asi se consigna clara y terminantemente en el art. 8.^o, párrafo 7.^o de la vigente Instrucción de este impuesto, de 27 de Mayo de 1884, que copiado á la letra dice asi:

«La exhibición de la cédula personal es indispensable:

Para entablar cualquier clase de reclamaciones ó solicitudes, y practicar algun acto civil no expresado anteriormente, aun cuando por ellos no se adquieran derechos ni se contraigan obligaciones. Los que dirijan solicitudes á autoridades ú oficinas situadas en poblaciones distintas de las de su residencia, no necesitan acompañar sus cédulas personales, «siempre que expresen en el ingreso del escrito el punto y fecha de expedición, sus números impresos y manuscritos, el barrio, calle y domicilio correspondiente», reservándose la Administración el derecho de practicar las comprobaciones que estime oportunas, y el de entregar á los Tribunales á los que por este medio cometan falsedades.»

Un periódico conservador de Málaga, El Avisador, le echa est. propo al Sr. Corcuera, Gobernador que ha sido de aquella provincia:

«Al Sr. Corcuera, gobernador que fué de Málaga y que desempeñaba el propio cargo en Valencia, le ha sido admitida la dimisión que habia presentado del mismo.

Reciban nuestro parabien los valencianos, cuyos deseos para que el Sr. Corcuera ocupase otro puesto en otra parte, se ven cumplidos.»

«Cuando nos dirijan á nosotros igual felicitación?»

El Sr. Larroca.—Dice nuestro colega *Las Noticias* de Málaga:

«Por fin se decidió la superior autoridad civil á visitar los tabernuchos y restaurants, convenciéndose asi, como Santo Tomás, de la razon con que la prensa viene clamando contra esos establecimientos.

De la visita resultó, como no podía menos de ocurrir, el que pasaran á la cárcel varias personas pertenecientes á los géneros masculino; femenino y neutro, y cuyo cinismo, desfachatez y carencia de moral se manifestaba de un modo evidente.

Veremos si continúan tan provechosas inspecciones.»

La red telefónica sera pronto un hecho en Málaga.

Además por la intendencia del distrito se ha librado la cantidad necesaria para montar una red telefónica especial, á fin de que puedan comunicarse entre si todas las dependencias militares y cuarteles de las plazas.

En Almería no hay teléfonos, ni hacen maldita la falta, por que sin ellos se escuchan Cosas que parten las almas.

Desinfectante barato.—Una fórmula que reúne á la baratura la ventaja de ser un desinfectante superior al hipoclorito de cal, es el de sodio. Hé aqui la fórmula que dá un periódico profesional:

Sal comun.	8 gramos.
Acido sulfúrico.	10 »
Minio.	12 »
Agua.	1000 »

M.—El precio de esta fórmula, hoy por hoy, á propósito para desinfectar una habitacion de veinte metros cuadrados, no se eleva á tres céntimos de peseta.

Por la Audiencia Territorial de Granada se ha publicado una circular dando conocimiento de una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, en la que se resuelve la duda que frecuentemente se origina respecto á quien debe entregar la guardia civil los efectos robados que rescatase; y después de varias citas sienta la doctrina siguiente:

«Que siempre que los individuos de la guardia civil aprehendan criminales declarados ó presuntos, ocupen instrumentos ó cuerpos de delito ó rescaten objetos robados, deberán ponerlos, asi como las diligencias que hubiesen instruido, á disposición de la autoridad judicial á quien compete el conocimiento del hecho, previo recibo del Secretario del Juzgado ó de la autoridad á quienes hicieron entrega, dando á la vez aviso á los dueños de dichos efectos de la fecha en que realizan la indicada entrega, con lo cual á la vez que se cumplen los preceptos de la ley se conserva el medio de hacer público el proceder de dicho instituto, entendiéndose por lo tanto modificado en tal sentido el Reglamento militar del mismo.»

El buen café.—Se ha probado que el café hecho con agua destilada es muy superior al que se hace con agua comun; su gusto es mucho más agradable, y su perfume mas acentuado y sus efectos menos nocivos que los del café ordinario. Los carbonatos terrosos que generalmente contienen las aguas potables, destruyen una parte del término del café, formando un producto insoluble y sin sabor, mientras que el agua destilada deja intacto el tanino y conserva solo el aroma del café, así como sus propiedades tónicas, cuyo accion sobre los órganos digestivos es muy saludable.

Minas.—Por D. Blas Antonio Perales, vecino de esta capital, se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de Adriana, mineral de hierro, en el barranco de Gorrino, término de Rioja.

También se ha solicitado por D. José Aragón Guerrero, vecino de Gádor, la propiedad de 12 pertenencias mineras; mineral de hierro, con el nombre de *La Constancia*, en el cerro de Blmendrillo, término de Tabernas.

Por D. Luis Rodríguez Rodríguez, de esta capital, se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de *La Manchega*, mineral de hierro, en el cerro de la fuen-

te de Trugillo y Hoya del Romeral, término de Rioja.

También se ha solicitado por D. Diego Martín Toro, de estos vecinos, la propiedad de 21 pertenencias mineras con el nombre de *Santa Bibiana*, mineral de la 3.^a seccion, en la cañada del barranco de Rosillo, término de Laujar.

Secretaria vacante.—Se encuentra vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Benizalon, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Leemos en un periódico:

«Mr. Henry Roget, fisico ginebrino, acaba de inventar un nuevo castigo para los niños desaplicados ó revoltosos.

Consiste en unas disciplinas movidas por una máquina eléctrica.

El joven travieso ó torpe es colocado delante del aparato, con la parte castigable de su individuo desnuda.

En vez de golpes recibe una descarga de chispas eléctricas, que se gradua segun la mayor ó menor importancia de la culpa, y el muchacho siente un dolor intensísimo aunque momentáneo y que no deja señal alguna.»

Ahora falta saber lo pue hay que idear para castigar al autor, porque creemos poco noble y caritativo que un hombre se ocupe en inventar una máquina para mortificar á inocentes criaturas.

El tirano Falaris, á quien un inventor por el estilo regaló un toro de bronce para asar á los vasallos que osasen levantarse contra él, realizó su primer acto de justicia haciendo asar al inventor en el vientre del toro y oyendo desde su alcázar los lamentos que por arte mecánica parecían terribles mugidos.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médica ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingénuo fé supe su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 18 y 19

Entrados.

Ninguno.

Despachados.

Ninguno.

ANUNCIOS.

Alambres galvanizados

precedentes de Bélgica de superior é inmejorable calidad útiles para parrales los han recibido los Sres. Joya Hermanos y Compañía, cuyos pedidos y ventas se servirán dirigiéndose á los mismos en Berja ó á D. José Revueltas Fernandez en Almería, calle de Murcia, donde tienen establecido depósito.

Para la pascua. Manteca Danesa de la acreditada fábrica de P. F. Esbensen á 10 rs. libra, 11 rs. lata, quesos 20 rs. pieza y licores de 7 á 12 rs. botella, chorizos 10 rs. docena, garbanzos de Castilla, choriceria, calle de Vargas. 3-4

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordon é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

Para elaborar dulces.

En el acreditado establecimiento del Malagueño se acaba de recibir harina de Loja y Laujar, azúcar molida, aceite viejo y todo lo concerniente para la confeccion de mantecados, roscas y arreglo del estómago, vinos, licores, salchichon, queso, manteca, sobreasada mayorquina y otra infinidad de artículos sumamente baratos.

1.—Marquesa.—

La Palma Catalana.—Para las próximas festividades.

Inmenso surtido en turrones finos en todas clases como igualmente en peladillas y grajeas. Elegantisimas cajas en mazapan de Toledo desde 3 rs. á 400. Estenso y variado surtido en preciosas cajas de lujo á precios sumamente económicos. Variedad en ramilletes, tostadas y fuentes de todas clases en preciosos caprichos. Toda persona que me honre con sus encargos hallará una diferencia notable tanto en calidad como en precios. Regalos á todos los consumidores. Los obtendrán todas las personas que el consumo sea desde 20 rs. en adelante, en preciosas cajas de lujo llenas de grajeas y varian de tamaño cuando el consumo sea mayor, y ademas se entregarán por cada cinco reales cinco números para tener opcion á los 3 magnificos regalos que estarán espuestos en el establecimiento.

Mantecados finos de almendra á 5 rs. Alfajor blanco superior á 4 rs.

La Palma Catalana

8.—Paseo del Principe.—8

El médico cirujano Sr. Ruiz

Toledo dedicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Juan Gimenez Martínez, dueño

del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pié agrio y de tres años, así como tambien naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este pais, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

6, Principe Alfonso, 6.

PUERTA DE FURCHENA.

Turrones Ha llegado á esta capi-

tal Josefa Verdú, conocida por el *Ama* y trae, como siempre, turron de primera y segunda de Gijon y de avellana y dulces de otras clases, peladillas de Alcoy, piñones y anices; todo á precios arreglados, como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, número 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 16

AROMATICO

TÉ MANDARIN.

clase extra superior.

15 PESETAS PAQUETE DE UNA LIBRA

y 1 peseta onza.

GINESA LOPEZ É HIJO,

FÁBICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

Almería.

Sastreria española de

Torres y García.—6.—

Real. 6.—Gran surtido en

géneros de todas clases

para caballeros.

Compañía General de Tabacos de Fi-

lipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

PLATERÍA CHRISTOFLE.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
EL UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.



El nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, si no los objetos que tengan la marca de fábrica colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

Y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantias para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.ª, en PARIS.

CONFITERIA, REPOSTERIA
Y TIENDA DE ULTRAMARINOS

DEL MALAGUEÑO.

La mejor garantía que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentación de ellos. Sus numerosos y constantes favorecedores y el público en general, hallarán un extenso y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles, cuya enumeracion seria muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases mas corrientes y usuales para estos dias.

RS. LIBRAS.		RS. LIBRAS.	
Turrón de Alicante, á.	3, 4, 5 y 6	Mantecados de Laujar, á.	6
Idem de Gijona, á.	7	Idem del país, á.	4 y 5
Idem en cajas, á.	1, 2 y 4	Idem de almendra, á.	5
Idem de coco, á.	6	Idem de avellana, á.	5
Idem de yema, á.	6	Idem de chocolate, á.	5
Idem de plátano, á.	6	Idem de Astorga, á.	6
Idem de piña, á.	6	Polvorones, á.	5
Idem de guayaba, á.	6	Alfajor de almendra blanco á.	4 y 5
Idem de leche, á.	5	Idem de yema, á.	6
Idem de anís, á.	5	Idem moreno, á.	3
Idem de capuchina, á.	5	Cascas de Valencia.	6
Idem de fruta, á.	4	Roscas de vapor, á.	6
Idem de nieve, á.	5	Idem de Castilla, á.	6
Idem de nuez, á.	5	Idem de almendra, á.	4, 5 y 6
Idem de avellana, á.	5	Idem de melindre, á.	5
Idem de damas, á.	5	Idem de alfinique, á.	5
Idem de batata, á.	4	Idem de Loja, á.	5
Idem de membrillo, á.	4	Idem nevados, á.	5
Idem de rosa, á.	5	Idem de aguardiente, á.	4
Idem de listas, á.	5	Idem de vino, á.	4
Almendra, á.	4, 5, 6, 7 y 8	Idem de Baza, á.	4
Idem rizada, á.	5	Carnede membrillo, á.	4 y 5
Piñon rizado, á.	6	Gran surtido de galleta cata-	
Avellana rizada, á.	6	lana y francesa, á.	4, 5, 6 y 8

Anguilas, tortadas, peces, jamones y otra infinidad de figuras caprichosas propias de la presente temporada desde el ínfimo precio de 0.75 de peseta hasta 100 pesetas uno. Ramlletes, fuentes de dulces y tortas reales. Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 á 100 reales uno. Grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos á precios equitativos.

Tambien se encontrará un gran surtido de vinos de varias clases, licores de las más acreditadas fábricas, coñag Martell de 2 y 3 estrellas, anís del Mono, Mazzantini, Globo, Catalan, Gorrion, Aurora y el acreditado Ojen de Pedro Morales, Ginebra de la llave.

Hay quesos de varias clases, salchichon, sobreesada mayorquina, conservas alimenticias, leche condensada, harina lacteada, cuñetes de aceitunas, pasas, cajas de lujo de higo y pan de higo, azúcares molidas, harina de Loja y Laujar y otra infinidad de artículos sumamente baratos.

Muchos años vienen los dueños de este acreditado establecimiento con la costumbre de hacer varios regalos á sus constantes favorecedores los que son entregados á los que por su suerte les han correspondido, pero este año con el buen deseo de que todos disfruten de igual beneficio ha resuelto que toda persona que consuma de una libra de dulce en adelante será obsequiado con arreglo á los géneros que lleven, sin dejar de ser estos de los más selectos y exquisitos que se confeccionan hasta el dia.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Escríbase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca. Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: 8, Rue Payenne.

Deposito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Colongro, Puerta del Mar.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED
COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADOS DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancias por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M Ruiz Reyes é hijo, Bildao 5 y Paseo del Principe.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.
Unicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antihéptica, anti-escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores; y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granucaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, pa recida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

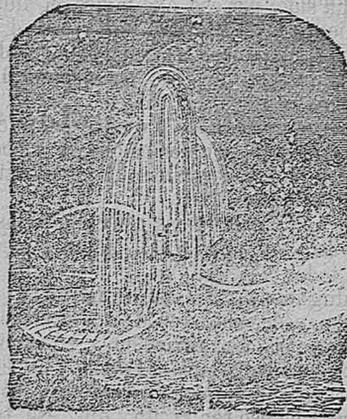
Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera y D. José Quesada. Cebrosos.—D. Tiburcio Navas Perez.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tecedor, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Juan Vivas y otros.

Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben en cargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES el 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniila, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.